

LLAMADO A CONCURSO
Contratación Profesional
FIAC 2 UCT1101

Fecha Publicación: 26 de Abril de 2013

La República de Chile a través del Ministerio de Educación, división Educación Superior, en el marco de CONVENIOS DE DESEMPEÑO CALIDAD DEL APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN CONCURSO ESPECIAL FIAC2 2011: Mejoramiento del aprendizaje de los estudiantes mediante la consolidación y expansión del Centro de Desarrollo e Innovación de la Docencia (CeDID), en el contexto del seguimiento y evaluación de la implementación del Modelo Educativo de la Universidad Católica de Temuco **FIAC2- UCT 1101**.

Antecedentes Generales

Contratación de Profesional con experiencia en Tecnologías para el aprendizaje y Magíster en Educación y/o Tecnologías Educativas.

Objetivo del cargo: Fortalecer los servicios del área de recursos pedagógicos y tecnológicos para el enriquecimiento del proceso de innovación y desarrollo docente.

Requisitos de postulación

Profesional con experiencia en Tecnologías para el aprendizaje (Docentes, Sociólogos, Psicólogos, Ingenieros Informáticos, Diseñadores, etc.) Que cuenten con:

- Magíster en Educación y/o Tecnologías Educativas.
- Experiencia comprobable en Educación Superior.
- Competencias en las áreas de asesoramiento pedagógico en TIC y recursos de aprendizaje.
- Competencias en el desarrollo de equipos de trabajo con una fuerte orientación a la sistematización y logro de objetivos compartidos.

- Alto desarrollo ético y probidad en el trabajo con información relevante.

BENEFICIOS

Contrato jornada completa (44 horas) por 12 meses.

Incorporación a un equipo interdisciplinario focalizado en el asesoramiento e implementación de iniciativas docentes con foco en la innovación y el desarrollo desde un Modelo Educativo de Formación en Competencias.

Antecedentes requeridos para postular

- ✓ Currículo vitae actualizado y certificados legalizados de títulos y grados.
- ✓ Otros antecedentes relevantes.
- ✓ Cartas (2) de recomendación.

Procedimiento de selección y evaluación de los antecedentes recibidos

El concurso será resuelto por una comisión que será nombrada por la universidad y que estará constituida por el Vicerrector Académico, Director del Proyecto FIAC2- UCT 1101 y Directora de Desarrollo de Personas. La decisión final debe ser aprobada por el MECESUP con asesoría del Consejo de Capital Humano Avanzado.

Fecha Límite de Postulación y Entrega de Antecedentes

08-05-2013

Nombre y dirección de la(s) persona(s) a donde se deben dirigir las consultas y/o solicitar información

Departamento Desarrollo de Personas:
 Brenda Fincheira (bfincheira@uct.cl)
 Daniel Sepúlveda (dsepulveda@uct.cl)